

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL VILLAMARÍA, CALDAS

Abril once (11) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	Ejecutivo Singular
RADICADO No.	17873-40-89-001-2021-00502-00
DEMANDANTE	Caja de Compensación Familiar de Caldas – Confa
DEMANDADO	Wilmar Efren Zuluaga Arias

Como quiera que en el presente asunto se condenó en costas a la parte <u>demandada</u>, y fue realizada la correspondiente liquidación de costas por parte de la secretaría, el despacho les impartirá aprobación; lo anterior, en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso.

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas realizada por la secretaría del despacho como lo dispone el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ANDRÉS FELIPE LÓPEZ GÓMEZ

Juez

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
VILLAMARÍA – CALDAS
En la fecha, 12 de abril de 2023
Se notifica la providencia por Estado No. 014

Linamoremocasto

LINA PAOLA MORENO CASTRO

Secretaria